

DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

S. Juan Climaco, y S. Regulo O. y C.

Los escritores liberales, que defienden la Constitución, son los verdaderos amantes de su patria, y presentan hoy con el deseo también de complacerla, otro para manifestar que los que escriben en contra, son verdaderos enemigos del pueblo español.

¿Por qué pelearon los españoles? ¿Qué fruto se propusieron coger por recompensa de sus sacrificios? ¿Qué habríamos adelantado con lanzar á los franceses, si no afianzamos para siempre nuestra independencia? Responded, enemigos de nuestra libertad; responded, egoistas malvados que maldecís las mas saludables reformas; responded, escritores infames que detractais á los que sostienen los soberanos decretos de la nacion; responded, esclavos...

Los españoles han peleado por ser independientes, por ser libres. ¿Y basta para conseguir estos dos grandes objetos derramar su sangre, arrostrar serenos la muerte, y esterminar á los enemigos interiores y exteriores? Si la virtud, si el amor bien entendido á la patria, si el convencimiento de lo que debemos ser, no nos ponen en un estado respetable, hijo de la ilustracion, sin la cual no puede haber naciones sino hordas de salvajes; si no establecemos un sistema de gobierno, afianzado en leyes justas, sabias y benéficas; si no desterramos de entre nosotros una multitud de errores de todas clases, que nos han tenido embrutecidos; si no aumentamos la masa de la riqueza nacional, disminuyendo las clases improductivas; finalmente, si no damos una nueva vida al viciado cuerpo del estado, purificándole de los funestos resabios del fanatismo, de la holgazanería, de la prepotencia injusta de la autoridad. ¿Podremos cantar victoria y creernos á salvo de las tentativas nuevas del usurpador, ó de cualquiera otro poder que intente tiranizarnos? Responded, escritores indignos que abogais por el despotismo, y preparais el trono á los tiranos.... responded.

Los españoles deben prometerse por premio de sus esfuerzos el ponerse á cubierto de las traiciones de cualquier atrevido extranjero, y de las maquinaciones de todo enemigo doméstico, que quiera oprimirlos bajo cualquier pretexto. ¿Y podrá conseguir esta justa recompensa sin limitar las facultades del Rey, sin

intervenir en los negocios de Estado, sin dictar las leyes que deben dirigirlos, sin velar sobre la conducta de los funcionarios públicos; y en una palabra, sin tener una Constitución sabia y liberal, en que estén consignados los elementos de la prosperidad nacional, y establecidas las reglas, que deben mantener en equilibrio los tres poderes, que constituyen una sociedad bien ordenada? Responded, enemigos de la Constitución, de las Cortes y de las reformas, responded, hombres estúpidos que en algun tiempo aspirasteis á obstruir las luces con vuestros asquerosos escritos; y á remachar las cadenas, con que fueron martirizados los desventurados españoles bajo el férreo cetro del poder absoluto de Reyes viciosos y de favoritos delincuentes.

¿Habríamos adelantado algo con lanzar á los enemigos interiores y exteriores de nuestro suelo, si en vez de arrastrar los grillos que intentaron echarnos ellos, arrastrásemos otros aun mas pesados y mortificativos como puestos por nuestros mismos conciudadanos? ¿No estaríamos siempre á merced de estos tiranos domésticos, miéntras no pusiésemos un prudente coto á sus pasiones, á su ambicion, ó á sus dañadas intenciones? ¿Seríamos verdaderamente independientes, mientras que no evitásemos que hubiese en nuestro trono un rey, que acaso por desgracia se entregase á los caprichos de una prostituta y á la manera rapacidad de un valido, rodeado de magistrados corrompidos, de obispos adúladores, de grandes envilezidos, de funcionarios inmORALES, que aspirasen á elevar sus fortunas sobre la ruina de los desventurados pueblos? Responded, apologistas de nuestras antiguas viciosas (1) instituciones; responded, fanáticos egoistas; responded, escritores degradados que tanto os ha pesado á veces, y habeis maldecido, porque algunos hombres de bien elogiaban las determinaciones de la nacion, dirigidas á precaver estos espantosos males, fruto infeliz de esas máximas y doctrinas bárbaras que predicabais con tanta ignorancia como imprudencia!...

(1) *Atiéndase bien á esta palabra viciosas, porque de las instituciones antiguas Españolas hay muchas buenisimas, y que coartan mas que la Constitución las facultades del Rey.*

Solo viéndolo pudiera creerse que despues de tan amargos desengaños, debidos á la ineptitud y malicia de nuestros antiguos gobernantes, hubiese aparecido una raza de hombres rabiosos en la época de proclamar la dulce libertad del ciudadano, proponiéndose estos malos españoles hacer desalmar á sus compatriotas aquel naciente bien que empezamos á gustar, queriendo persuadir á la incauta multitud que es un lazo de rosas bajo el cual se ocultan áspides venenosos y matadores. ¡Qué calamidad!

¡Libertad divina! ¡don precioso del cielo! tú, que formas las delicias de los pueblos civilizados, tú fuiste ultrajada, fuiste perseguida... ¿y por quién? ¡Por quien habia de ser! Por hombres que han adoptado la esclavitud por conveniencia; por hombres que han vivido del misterio, de los errores y de la estupidez de los pueblos. Bien sabian ellos, que si una vez llega á brillar la antorcha divina de la verdad y de la razon, se desmoronaria para siempre el frágil edificio de sus fortunas; por eso como canes feroces ladraban, mordiañ y despedazaban la honra, el buen nombre y la reputacion de los que intentaban la usurpada presa, ilustrando al pueblo sobre sus verdaderos intereses. ¿Qué han de hacer los iniquos hipócritas, sino odiar á los que intenten quitarles la máscara con que encubren sus delitos?

A los amigos del orden se les ha llamado vilmente, por hombres que parecen asalariados por los enemigos interiores y exteriores, se les ha llamado revolucionarios, enemigos del trono y del altar, hereges, libertinos ignorantes, francmasones, ateistas, y todo cuanto malo puede haber hasta en el infierno; y esto, no por otros libertinos, sino por hombres que se tenian por timoratos, religiosos, patriotas, sabios, enemigos del desorden, amantes de la prosperidad pública y defensores de la religion inmaculada de Jesucristo. Ah! ¿por qué triste fatalidad ha llegado el pueblo español á tal grado de ignorancia, que no se penetrare de que estos impudentes hipócritas eran los verdaderos verdugos de la patria, los enemigos de la caridad cristiana, los promovedores de la anarquía, los resortes de la cruel guerra civil, que estaba amenazando al estado? hombres como estos hicieron la desgracia de otras naciones ricas, poderosas y valientes: ¡quiso Dios que no se dió lugar á que consumasen la nuestra!

El pueblo español, tan circunspecto como esforzado, debe mirar las pestilentes espresiones de estos hombres como parto de su rabia y del deseo, que les anima de que no seamos jamas los españoles sino un rebaño, en que puedan cebarse á su salvo los lobos carniceros. No quieren tu felicidad, nacion heroica, los que se oponen á tus decretos. Querran tu felicidad esos indecentes habladores que contradigieron encarnizadamente el decreto de la santa libertad de imprenta? ¿El que trata

de la abolicion de señoríos? ¿El que se dirige á que en los colegios militares tengan cabida indistintamente todos los ciudadanos honrados? ¿El de la estincion del gravoso voto de Santiago? ¿Serán amigos del pueblo los que negaron la soberanía de la nacion; los que escribieron contra el juramento de nuestra Constitucion?... ¿Pero adonde vamos á parar?... ¿Serán amigos del pueblo los que han removido hasta las frias cenizas del inmortal Padilla, insultando sus manes, solo por que clamó contra el despotismo real que osó atropellar la libertad castellana, finada con la vida de aquel ilustre español?

Oid á los apoyos de la tiranía, comparad sus obras con sus palabras. Ellos invocan la religion: ¿y podrán amarla los que continuamente difaman á su prócsimo? Ellos abogaban por la inquisicion: ¿y por qué pensáis que lo hacian? Porque saben bien que existiendo este tribunal, como ellos quieren, ninguno se atreverá á descubrir los delitos de las autoridades; porque con él desaparecerá la libertad de escribir; porque con él morirá la *Constitucion* de la monarquía: porque con él se entronizará el despotismo; porque con él se atropellará á la sombra del misterio á los amigos del pueblo; porque con él nadie se atreverá pedir las reformas que necesita el estado eclesiástico; porque con él se distribuirán las gracias y mercedes sin temor de la pública censura; porque con él volveremos á ser lo que fuimos, esto es: esclavos infames.

Oidlos apellidar impíos á los que piden que se aplique al estado alguna parte de los cuantiosos bienes del clero; ¿y por qué creéis que muestran tanto celo por la causa de Dios? Porque temen perder las gruesas rentas que les dan una vida ociosa y regalada: en una palabra, porque echarian de ménos la vida regalona, que á costa de poco trabajo han estado disfrutando.

Nadie, nadie ha ultrajado la celestial religion del Crucificado: nadie ha murmurado de los celosos pastores de la iglesia de Dios: ningun osado ha habido que censurase á los egemplares eclesiásticos: se ha clamado, si, y justamente, contra los abusos introducidos en la disciplina; se ha clamado contra los pastores que en el mayor conflicto han abandonado sus ovejas, retirándose ellos á puerto seguro á vivir cómodamente: se ha clamado contra las escorbitantes rentas, que están disfrutando algunos monacales, mientras que los infelices labradores, los industriosos artesanos; y otras clases beneméritas se ven reducidas á la mayor miseria: se ha censurado amargamente la avaricia de algunos, que á pretesto de que son bienes de Dios, han resistido que se aplicase á al alivio del infeliz soldado, los caudales que despues cayeron en manos de los enemigos interiores y exteriores, se ha hecho presente que era llegado el dia de reformar el estado regular, estendido maravillosamente en los dominios de España, con grave mengua

de la agricultura, de la poblacion y de la prosperidad del estado... ¿Y esto se llama irreligion? ¿Y los que proponen estas necesarísimas reformas, merecen los insultos, con que los vulneraron esos brutales escritores, que son la ignominia y la afrenta de la nacion española?

¡Desgraciados de los españoles si ellos prevalecen! Las amarguras que nos han rodeado, al llanto que derramamos sobre los sepulcros de nuestros padres y de nuestros conciudadanos, muertos en defensa de la patria libertad, tendríamos que añadir otro mal aun mas terrible y desconsolador, esto es: que por un fatal destino que se ensangrentaria contra nosotros, estariamos condenados á vagar de la ignorancia á la barbarie, del despotismo á la tiranía. *A. M.*

El Sr. Gefe Político Superior ha recibido del Alcalde primero Constitucional de Gerona el siguiente y apreciable impreso.

¡España! facunda madre de talentos y de ingenios, infaustamente esclavizados bajo el peso enorme de la mas prepotente ignorancia, llegó sí, llegó por fin el momento feliz en que puedes ya darte á conocer por lo que naturaleza te ha gloriosamente prodigado. Sacudiste ya por segunda y última vez aquel horroroso yugo inquisicional, cuyo juicio sin mas ecsamen que el de la arbitrariedad, devoraba las mas sabias producciones del ingenio español, y enterraba para siempre en el profundo seno de una noche eterna lo mas sublime y apreciable de las ciencias, y de las artes. Aquellas obras magníficas fruto glorioso de las estudiosas tareas del sabio, obgetos envidiados de la misma Minerva y que hubieran sido un espectáculo de encanto á los ojos de la literatura estrangera; volverán á ver felizmente la luz del dia.

Los Obispos, los legítimos sucesores de los apóstoles, recobrarán felizmente aquellos derechos divinos, con que el Espíritu-Santo les ha condecorado. A ellos exclusivamente pertenece segun S. Pablo decia á Tio, y á Timotheo conservar el sagrado depósito de la fé, refrenar con anatemas, y reprehender con la mansedumbre propia del espíritu de Jesu-Cristo á los que la contradigan y se atrevieren ó incauta, ó maliciosamente á saltar la sagrada barrera del santuario. El falso calumniador no tendrá ya que esperar los últimos momentos de su vida para darla á la inocencia oprimida, que yacia indefensa en los sombríos calabozos del horror y de la lobreguez, sin mas consuelo que el de ver se apresuraban sus dias á descender al sepulcro. Un juicio arreglado á la ley de la naturaleza será sabiamente substituido al arbitrio que arruinaba los derechos sagrados de la humanidad. El delito no que-

dará impune: pero será juzgado, defendido, probado, y castigado. Sufrirán los libros y sus autores el juicio de la prudencia, y de la equidad. ¿A que fin enterrar para siempre en las negras sombras del olvido y tristemente malograr el cuerpo selecto de luminosos tratados solo porque huelen á naturalismo, libertad de pensamientos y opiniones ultramontanas? Sacúdase el polvo de estos ilustres partos del ingenio, entreguense á sabios jueces, cristianícense estos nuevos Aristoteles y aparezca vivo el cuerpo, aunque se presente manco. ¿Qué español habrá tan lardo que no descubra á un golpe de vista estas patentes ventajas á la literatura de la Nacion? El pueblo sabio español callaba porque aquel trillado proverbio á la Inquisicion *Chiton*, le estremecia, pero no dejaba por lo mismo de conocer que los elevados ingenios apocados con el terror y agrillonados con los fierros de la tiranía, no podian desplegarse con franqueza y libertad.

Sabios ¿Sabios tendreis todavia temor? Católicos españoles! ¿á que tantas zozobras? Ah! esclaman muchos amantes de la literatura y de la felicidad de la Nacion: falta ya en España el mas fuerte antemuro de la conservacion de la fé y de las buenas costumbres. Españoles, no temais. ¿Acaso los vigilantes centinelas de Israel dormiran en la defensa del sagrado depósito que les ha confiado Jesu-Cristo? ¿Por ventura las sabias y Católicas juntas de Censura permitirán se desmoralice esta religiosa Nacion? ¿Ignoran tal vez sus ilustrados censores que la fé, y la moral de Jesu-Cristo es la que principalmente puede hacer feliz á una Nacion? Ah! si lo pensais de este modo, sabed: que injurais atrocemente á los señores Obispos que saben su estrechísima obligacion, la que deberán cumplir aun con evidente peligro de sus vidas, pues *Episcopatus dice S. Cipriano est nomen Martirii*. Haceis muy poco honor á los ilustrados jueces de Censura, que sabrán reprimir con el rigor de la ley, á los que faltando al decoro, al honor, á la moral y á la fé de esta Católica Nacion presentaren indecencia á la modestia, tropiezos á la inocencia, facilidad al crimen, sátiras á la Religion, desprecios á sus sagrados ministros, sarcasmos al Culto, y desenvoltura á las costumbres españolas. Oh! si esto fuese así... ¿Como? ¿Os atreveis á dudarlo, siendo el único objeto de los amantes de la sabia Constitucion, hacer feliz á esta gran Nacion? Pues si ello ha de ser así, démonos todos un tierno abrazo, un dulce ósculo de paz sea la señal nada equívoca de nuestra eterna reconciliacion. Convengamos todos en un mismo fin. Concuerden nuestras opiniones y en ánimo conorde y voz unisona gritemos á la faz del mundo. Vaya fuera la Inquisicion y viva para siempre nuestra sabia Constitucion.

El amante de la quietud.

Sr. Editor: El Domingo tube la satisfacción de ver reunidos un número considerable de paisanos en el Rebellin de Canaletas y habiéndome informado de su objeto, supe con el mayor placer que eran una porción de jóvenes que se habían ofrecido voluntariamente para el servicio de Milicias.

Estos estaban ya clasificados por su digno Coronel D. José Costa en compañías de Granaderos, Cazadores, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, y en el adelanto de sus giros y manejo del arma en ocho días, que están abistados, en los cuales han tenido (por sus ocupaciones domésticas) muy poco lugar para los ejercicios necesarios, ví con mucho gusto el cuidado, con que procuraban su instrucción los beneméritos oficiales que cada compañía había elegido á pluralidad de votos, segun previene el Reglamento de dichas Milicias. Acto continuo, lleno de un noble entusiasmo me presenté á ofrecer mis servicios á dicho Coronel el que tubo la bondad de aceptarlos. Con que ya me tiene Vm. Miliciano voluntario de esta ciudad. Informado por mis compañeros del objeto de nuestro Batallon, la mayor parte me dijeron ser su intento sostener lo que habíamos declarado y jurado el dia 10 del corriente y derramar hasta su última gota de sangre para la conservación de nuestro Código constitucional. Es necesario, pues, que estos sus sentimientos sean comunicados á sus conciudadanos, y que sus nombres sean reconocidos de todos como dignos sostenes de nuestra libertad.

Quisiera que el entusiasmo de estos jóvenes se comunicase á todos los demas vecinos y que todos los que se hallan en proporcion concurriesen á completar voluntariamente un Batallon que por su título de Local Provisional de Barcelona no debe tener ningun recelo en ser enviado fuera de la Ciudad á menos de ser el mas urgente peligro, pues este cuerpo por su instituto debe permanecer en la plaza aun cuando la Milicia Nacional que manda la Constitucion, tubiese que salir á alguna fatiga propia de su Ordenanza.

La despreocupacion propia de gente que conoce los derechos de ciudadano en unirse unos con otros comerciantes y tegedores, artesanos y hacendados, nobles y plebeyos, es la mas clara prueba de los sentimientos que animan á los escelentes jóvenes, que componen este pequeño cuerpo y que son capaces de sostener lo que han prometido.

Seria conveniente que otras plumas mas bien adiestradas que la mia concurriesen á formar el elogio que les corresponde y que puede servir de estímulo á los que han sido mas omisos.

La junta patriótica, en conformacion á su oferta del 23 del corriente se apresura á

manifestar al público el siguiente oficio; habiendo al mismo tiempo presente la satisfacción que le cabe por el generoso donativo del Regimiento infantería de Aragon digno del agradecimiento y bendiciones de sus conciudadanos.

Regimiento infantería de Aragon. = Así como cuenta el Regimiento de Aragon, por timbre sin segundo, el haber sido el primero en cataluña á presentarse para sostener la gran causa de la Nacion, añadiría á este el de costear por si solo, un monumento digno para perpetuar la memoria del esclarecido General D. Luis Lacy; pero no siendo iguales las facultades de cuantos individuos componen este cuerpo á su patriotismo; se vé con sentimiento suyo limitado á remitir á V. S. por medio del Habilitado el Capitan D. Joaquin Botia, la cantidad de 4060 rs. que tienen el honor de ofrecer á V. S. la oficialidad en particular, y 400 la clase de sargentos, para eternisar al héroe y mártir de la Patria D. Luis Lacy; celebrando que el anuncio puesto en el diario constitucional del 23 del actual les proporcione el honor de dirigirse á V. S. para tan elevado objeto. = Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 26 de marzo de 1820. = Pedro de Bruguera. = Ilustre Sr. Arcediano Baron de Horts.

AVISO.

Los acreedores de D. José Francisco de Sagui á quienes por olvido ó por ignorar su domicilio no se les haya entregado esquila por parte de los Síndicos; se servirán asistir el sábado próximo dia 1.º de abril, á las cuatro de la tarde, en la Sala de PP. Carmelitas Descalzos para deliverar lo conveniente, en virtud del auto de la Audiencia Territorial que les manifestará; cuyo aviso se dá de orden de la Sala paimera Civil de dicha Audiencia.

Eubarcaciones entradas al Puerto el dia de ayer.

De Castellon en 3 dias, el Patron José Lacomba Valenciano laud Jesus Nazareno con algarrobas de su cuenta.

De Motril y Aguilas en 4 dias, el Patron Buenaventura Jordá Catalan laud San Gerardo con algodón á varios.

De Castellon en 4 dias, el Patron Pedro Vicente Guardino Valenciano laud Jesus Nazareno con algarrobas de su cuenta.

De Marcella, Anboch, y Palamós en 18 dias, el Patron Jaime Alemany Mallorquin Jabeque Virgen de Lluch, con cañamo, lienzos, drogas, quincalla, y otros efectos á varios.